



"Año de la Recuperación y consolidación de Economía Peruana"

## CONVOCATORIA DE LOCACIÓN DE SERVICIO № 034-2025

ENTIDAD CONTRATANTE: DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN HUÁNUCO

AREA USUARIA: DIRECCION DE GESTION INSTITUCIONAL- DRE HUANUCO.

PERFIL DEL LOCADOR: SEGÚN LO CONSIGNADO EN EL ANEXO Nº 4 NUMERAL 9 (9.1, 9.2, 9.3 Y-9.4) FORMATO DE TERMINOS DE REFERENCIA (TDR) PARA SERVICIOS PROFESIONALES (LOCACIÓN DE SERVICIOS)

PARA LA: "CONTRATACIÓN DE SERVICIO TEMPORAL DE UN PROFESIONAL PARA SERVICIO DE DISEÑO, DIAGRAMACION Y EDICION DIGITAL PARA LA DIRECCION DE GESTION INSTITUCIONAL DE LA DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION HUANUCO.

De acuerdo al siguiente cuadro:

DESCRIPCION DE LA CONTRATACION	PLAZO DE CONTRATACION	VALOR DE CONTRATACION
PERSONA NATURAL PARA PRESTAR SERVICIO EN LA DIRECCION DE GESTION INSTITUCIONAL DE LA DRE HUANUCO.	20 DIAS (2 ENTREGABLES)	3,500.00

#### PRINCIPALES CONSIDERACIONESA CUMPLIR POR LOS PARTICIPANTES:

- ✓ Curriculum Documentado y Foliado el perfil, experiencia y capacitación de acuerdo a lo establecidos en los términos de referencia.
- Adjuntar Anexo Nº 09 Formato de cotización de Servicios
- Adjuntar Anexo Nº 10 Formato de Autorización de CCI
- ✓ Adjuntar Anexo N° 10 Formato de Autorización de Col
   ✓ Fedateado por parte de la entidad o en su defecto con la Legalización por parte de un Notario Público
- ✓ Pasarán al puntaje de la oferta del postor quienes han cumplido con los Requisitos y Perfil Profesional (obligatorio) establecido en el numeral 9 (9.1, 9.2, 9.3 y 9.4) del TDR.

#### PUNTAJE DE LA OFERTA DEL POSTOR:

La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta menor y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales, según la siguiente fórmula:

 $Pi = Om \times PMP$ 

i = Oferta

Pi = Puntaje de la oferta a evaluar

Oi =Oferta (i)

Om = Oferta menor (más bajo)

PMP =Puntaje máximo de la oferta

[100] puntos

Evaluación: Se evaluará considerando la oferta menor cotizado por el postor (ANEXO Nº 09) Formato de cotización de Servicios

Se les agradece su participación de antemano

EDUCACION HUANUCO V ADMINISTRATIVA

Claver Atencia Arbi Dr. Jim DIRECTOR

P.C. Lily Isabel Remirez Remos





"Año de la Recuperación y consolidación de Economía Peruana"

# CRONOGRAMA Y ETAPAS DE LA CONTRATACIÓN POR LOCACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATACIÓN CON CARÁCTER URGENTE Y TEMPORAL BAJO LA MODALIDAD DE LOCACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL PARA PRESTAR SERVICIO DE DISEÑO, DIAGRAMACION Y EDICION DIGITAL PARA LA DIRECCION DE GESTION INSTITUCIONAL DE LA DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION HUANUCO.

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE	
1	Aprobación de la convocatoria	02/04/2025	Comité de Contratación  por Locación de Servicios	
2	Publicación en la Página Web y Facebook Institucional	03/04/2025	Comité de Contratación por Locación de Servicios — Área de Informática	
3	Inscripción y Presentación del Curriculum Vitae:  En formato físico por mesa de partes de la DRE HUÁNUCO, sito en el Jr. Progreso N° 462 – Huánuco  Nota: Cumplir con los Requisitos y Perfil Profesional mínimos (Obligatorio) Establecidos en el Literal 9.1, 9.2, 9.3 y 9.4 del Numeral 9 Del TDR	03/02/2025 AL 04/04/2025 Desde las 9:00 am Hasta las 05:30 pm	Comité de Contratación por Locación de Servicios	
4	Evaluación del Currículum Vitae del Formato PDF	07/04/2025		
5	Publicación del Resultado Final: En la Página Web Institucional	07/04/2025	Comité de Contratación por Locación de Servicios – Área de Informática	
6	RECOJO Y FIRMA DEL CONTRATO Y/O ORDEN DE SERVICIO	07/04/2025	Área de Abastecimiento DRE HCO.	
7	Inicio de Prestación de Servicios: Al día siguiente de la notificación de la Orden de Servicio.	08/04/2025	Área de Abastecimiento DRE HCO.	

\*Los plazos señalados son referenciales, sujeto a modificaciones según la cantidad de postulantes y la capacidad operativa del Comité de Contratación por Locación de Servicios de la DRE HUÁNUCO.

DIRECTOR REGIDINAL BY EDVERCIÓN EDIAMNICO DIRECTION DE CONTROL ACAMANSTRATIVA

C.P.C. Lily bookel Rayarez Ramos JEPE DEL AREA DE ARASTECIMIENTO

DIRECCION DE GESTION ADMINISTRATIVA

DIRECCION DE GESTION DE GESTION ADMINISTRATIVA

DIRECCION DE GESTION DE

DHECOICH HEGONU DE EDUCACON REMUCIONAL DE COSTON RETTUCIONAL DE COSTON RETUCIONAL DE COSTON RETTUCIONAL DE COSTON RETUCIONAL DE COSTON RETUCION RETU



# DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN HUÁNUCO



1	DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Contratación del "SERVICIO DE DISEÑO DIAGRAMACIÓN Y EDICIÓN DIGITAL", para presta servicios en la Dirección de Gestión Institucional de la Dirección Regional de Educación Huánuco.
2	ÁREA USUARIA	Dirección de Gestión Institucional de la Dirección Regional de Educación
3	FINALIDAD PÚBLICA	La finalidad de contratar los servicios de diseño diagramación y edición digital es mejorar la presentación visual y la comunicación de un contenido asegurando que sea atractivo, claro y profesional. Est servicio ayudara a optimizar la comprensión de mensaje, adaptar los contenidos a diferente plataformas digitales y fortalecer la identidad de la marca, ahorrando tiempo y recursos internos
4	OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN	El objetivo de esta contratación es garantizar que el Proyecto Educativo Regional Huánuco al 2036 se accesible para todos los públicos de la región, mediant la elaboración de una versión amigable que simplifique su contenido y la creación de materiales de difusión el diversos formatos (escrito, audiovisual y digital). Esta acciones buscan promover la comprensión y participación activa de la comunidad educativa en implementación efectiva del Proyecto Educativa Regional Huánuco al 2036.
5	ACTIVIDAD POI	AOI00080800166 - CONDUCCION, DIRECCION EVALUACION DEL PLANEAMIENTO ESTRATEGICO PRESUPUESTO E INFRAESTRUCTURA
6	ALCANCES Y DECRIPCIÓN DEL SERVICIO	Las actividades o acciones que EL LOCADOR/A deber realizar durante la ejecución del servicio y dentro d plazo establecido para el desarrollo del mismo, serán la de:
		6.1 Diagramación y elaboración de la versión amigable Proyecto Educativo Regional Huánuco 2036:
		CONTENIDO: INTRODUCCIÓN MARCO TÉORICO II. CARÁCTERIZACIÓN DE LA REGIÓ HUÁNUCO III. DIAGNÓSTICO EDUCATIVO REGIONAL IV. PROBLEMAS Y POLÍTICAS EDUCATIVA V. PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO VI. IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE PER
		6.2 Elaboración de material de difusión en forma escrito:
		<ul> <li>✓ Elaboración de notas de prensa.</li> <li>6.3 Producción de material audiovisual (audio video):</li> <li>✓ Un (01) spot publicitario para radi</li> </ul>
		televisión y redes sociales.  ✓ Dos (02) reel informativo.  ✓ Un (01) informe audiovisual.



### DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN HUÁNUCO



	Valor Es	timado	Tres	mil quinientos soles S/.3,500.00	
8	SEGURO	08	NO APLICA		
	REQUISITOS Y PERFIL PROFESIONAL (Obligatorio)				
	9.1.	<ul> <li>✓ Persona natural o Jurídica con RUC activo relacionado a la actividad económica</li> <li>✓ Estar inscrito al RNP &gt;= 1 UIT</li> <li>Contar con seguro de salud (SIS)</li> <li>✓ Adjuntar ANEXO N° 9: Formato de cotización de servicios</li> <li>✓ ANEXO N° 10: Formato de carta de autorización de CCI</li> <li>✓ (otros que considere necesario para asegurar la contratación</li> </ul>			
	9.2.	Formación Académica	Profesional titulado, colegiado y habilitado en la carrera de Ciencias de l Comunicación Social, Administración y/o afines.		
		Acreditación de la Formación Académica	Copia Fedatada y/o Legalizada del documento que acredite la forma académica requerida.		
9	9.3.	Experiencia	<ul> <li>✓ Experiencia laboral general: Mínimo un (02) año y 6 meses en el sector público y/o privado.</li> <li>✓ Experiencia especifica:         <ul> <li>Experiencia laboral específica a: Mínima un (01) año en el sector público (desde prácticas Profesionales).</li> </ul> </li> </ul>		
		Acreditación de la Experiencia:	Copia Fedatada y/o Legalizada de (1) Orden de Servicio o contratos y su respectiva conformidad (1) constancias o (iii) certificados.		
	9.4.	Capacitación:	<ul> <li>✓ Curso y/o capacitación en Marketing Digital.</li> <li>✓ Curso y/o capacitación Edición de videos.</li> <li>✓ Curso y/o capacitación en Diseño Gráfico y Edición.</li> <li>✓ Curso en Gestión Pública.</li> </ul>		
		Acreditación de la capacitación:	Copia Fedatada y/o especialización (iv) cu	Legalizada de (i) certificado (ii) constancias (iii)	
10	LUGAR	Y PLAZO DE EJECUCIÓN D			
	10.1.	Lugar	El Locador/a realizará la prestación del Servicio, en la Dirección de Gestión Institucional, área de Planificación, de la Dirección Regional de Educación, sito en el Jr. Progreso N° 462 – Huánuco.		
	10.2.	Plazo:	calendarios, con dos	llará en un plazo máximo de hasta veinte (20) días (02) entregables, que se computan a partir del día cación de la orden de servicio o suscripción de	
			ENTREGABLE N°	PLAZO	
CACION			PRIMER ENTREGABLE	Como máximo hasta los diez (10), día calendarios. El Contratista presenta mediant Informe el desarrollo de las actividade realizadas, conforme a lo establecido en el numeral 6.1 del TDR.	
			SEGUNDO ENTREGABLE	Como máximo hasta los veinte (20), día calendarios. El Contratista presenta mediant Informe el desarrollo de las actividade realizadas, conforme a lo establecido en en numeral 6.2 y 6.3 del TDR.	

El pago se realizará en dos (02) armadas, después de ejecutada la prestación y otorgada la conformidad, previa Carta de Solicitud de pago por el servicio realizado adjuntando el Informe del desarrollo de las Actividades Realizadas y la conformidad que será otorgada por el área usuaria Directora de Gestión Institucional, en tres partes, pago en soles mediante abono en Cuenta interbancaria (CCI), de acuerdo al siguiente detalle:

ENTREGABLE N° | CONTENIDO DEL ENTREGABLE



## DIRECCIÓN REGIONAL DE **EDUCACIÓN HUÁNUCO**



	PRIM ENTRE		A través de u debidamente s referencia – TI	na carta presenta el informe ustentados según lo establec DR.	e en físico del desarrollo d ido en el numeral 6. Del lite	e las actividades ral 6.1 término de	
Pro-United H	SEGU ENTRE		debidamente	na carta presenta el informe sustentados según lo estable erencia – TDR.	e en físico del desarrollo d ecido en el numeral 6. Del	e las actividades literal 6.2 y 6.3	
	LUGAR DI	E PRESEN	TACIÓN DEL EN	TREGABLE (Obligatorio)			
12	Mesa de p Huánuco.	Mesa de partes de la Dirección Regional de Educación de Huánuco, en el Jr. Progreso 462, Huánuco, Huánuco -					
	AFECTAC	IÓN PRES	UPUESTAL (Obl	igatorio)			
13.	Clasifie de la el Código	Meta: 0014 Clasificación de gastos: 2.3.2.9.11 Locación de servicios realizado por personas naturales relacionados al rol de la entidad. Código Ítem SIGA: 071100387972 Servicio de Diseño, Diagramación y Edición Digital Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios.					
14.	PAGO V	CONFORM	IDAD (Obligator	io)			
14.	Los pagos	se realizar	án conforme a lo	s entregables, según los porc	entajes del siguiente cuadro	Ç.	
	Ejemplo:			10/20/25 PM PM PM 1			
		SABLE N°			CONFORMIDAD	poién de servicie	
	entregable por e		por el área u	60% del monto vigente del contrato, previa conformidad de la prestación de servicios el área usuaria (Dirección de Gestión Institucional) y presentación del recibo de orarios profesionales. Plazo máximo de entrega: diez (10) días calendarios a partir del siguiente de la notificación de la Orden de Servicio o Suscripción del Contrato.			
	Segundo entregable  El 50% del monto vigente del contrato, previa conformidad de la prestación de se por el área usuaria (Dirección de Gestión Institucional) y presentación del rec honorarios profesionales. Plazo máximo de entrega: veinte (20) días calendarios a del día siguiente de la notificación de la Orden de Servicio o Suscripción del Contra				ción del recibo d calendarios a part		
40.	PENALID.	ADES					
		Penalidad	l por mora (Obli	gatorio)			
		En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, hasta por un monto máxi equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o, de ser el caso del ítem que de ejecutarse. Esta penalidad será deducida de los pagos a realizarse. La penalidad se aplautomáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente formula:					
			Penalida	ad diaria = 0.10 x Monto vige	ente		
				F x Plazo vigen	te en días		
	15.1.						
		Donds F	tiene los siguie	ntos valores:			
					THE STATE OF THE S		
15.		1) F= 0	,40 para plazos r	nenores o iguales a sesenta (	60) días, para bienes, servid	cios en general.	
		2) F= ( consultor	F= 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general y sultorías.				
BIICACION	Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso.  Se considera justificado el retraso, cuando el proveedor acredite, de modo objetivamente sustent que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable.					al del servicio o	
	ALF	Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.					
	15.2. Otras penalidades (De corresponder)					M -2	
		•	N°	Supuestos de aplicación de penalidad	Forma de cálculo	Procedimient	
	0.5		1				







# DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN HUÁNUCO



ner-	CONFIDI	ENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL (Obligatorio)			
16.	La información y material producido bajo los términos de este servicio, tales como escritos, medios magnéticos, digitales, y demás documentación generados por el servicio, pasara a propiedad de la Dirección Regional Educación. El contratado(a) deberá mantener la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de la información y documentación a la que se tenga acceso relacionada con la prestación.				
	RESPON	SABILIDAD POR VICIOS OCULTOS (Obligatorio)			
17	El contratista es responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos por un plazo no menor de un (1) contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.  La responsabilidad por vicios ocultos se aplicará de conformidad con lo establecido en el artículo 173				
	Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.				
	RESOLUCIÓN DE CONTRATO (Obligatorio)				
	La dirección Regional de Educación Huánuco puede resolver el contrato, en los siguientes casos:				
	Α	Por el incumplimiento injustificado de las obligaciones contractuales, legales o reglamentarias a su cargo, pese a haber sido requerido para ello.			
18	В	Por la acumulación del monto máximo de la penalidad por mora o por el monto máximo para otras penalidades, en la ejecución de la prestación a su cargo.			
	С	Por caso fortuitito o fuerza mayor que imposibilite de manera definitiva la continuidad de la ejecución, amparado en un hecho o evento extraordinario, imprevisible e irresistible; o por un hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, orden servicio que no sea imputable a las partes.			
	SANCIO	NES (Obligatorio)			
19	/EEDOR se compromete a cumplir las obligaciones derivada del presente contrato, siendo aplicable lo en el artículo 50 del TUO de la LEY.				
	OBLIGA	CIÓN ANTICORRUPCIÓN (Obligatorio)			
	A	EL PROVEEDOR declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.			
20	B Asimismo, EL PROVEEDOR se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrat con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, direct o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacioncitas, integrantes de los órganos o administración, apoderados representantes legales, funcionarios, asesores.				
	С	Además, EL PROVEEDOR debe comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimientos, y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.			
	SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS				
21	Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presenta contratación, son resue mediante trato directo.				
22	DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN HUMALOD DIRECTION DE CESTION RETITUCIONAL DE CONCESTION PETITUCIONAL DIRECTIONAL DE CONCESTION PETITUCIONAL DIRECTIONAL DIRECTIONA				
	N	OMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO TITULAR DEL AREA USUARIA DE LA DRE HCO			



